



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-38328143-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-38328585-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-278-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos N° EX-2025-38328143-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-38328585-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-278-GCABA-SSAPAC trató el concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en CLÍNICA MÉDICA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia III (CEMAR N° 3) con inicio de tareas sujeto a la puesta en funcionamiento de dicho establecimiento, el cual depende de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, en atención a la citada Resolución, se observan errores involuntarios al consignar las especialidades requeridas y al omitirse unidades organizativas de destino;

Asimismo, atento que al día de la fecha no se han inscripto la cantidad necesaria de postulantes para cubrir dichos cargos, se resuelve prorrogar el plazo de inscripción hasta el día 31 de octubre de 2025;

Por lo expuesto, resulta necesario e indispensable modificar parcialmente los art. 1° y art 2° de la RESOL-2025-278-GCABA-SSAPAC;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Modifíquese parcialmente los Artículos 1º y 2º de la RESOL-2025-278-GCABA-SSAPAC, que quedarán redactados de la siguiente manera: “Artículo 1º. - Convócase a concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en CLÍNICA MÉDICA Y/O MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia III (CEMAR N° 3) u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, con inicio de tareas sujeto a la puesta en funcionamiento de dicho establecimiento, el cual depende de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.- Artículo 2º. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad:

- CLÍNICA MÉDICA
- MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR

Unidad Organizativa de destino: Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia III (CEMAR N° 3) u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.-

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes -

Fecha de apertura inscripción: 09/10/2025

Cierre de inscripción: 31/10/2025...” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

